

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SILVINA GABRIELA ACUÑA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava de Rosario, la secretaria que suscribe hace saber: "Rosario, 21 de junio de 2016. Téngase presente lo manifestado. Agréguese oficio diligenciado y constancias acompañadas. Ordénase la venta en pública subasta del inmueble inscripto al T°651, F°385, N°158406 cocheras unidades 04-42, 04-35, 04-36, 03-32, y 03-16, Dpto. Rosario del Sr. Raúl Schwarzstein, embargado en autos, la que realizará la martillera actuante, en las condiciones indicadas, en la sala de remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario, el día 28 de abril de 2017 a las 17:00hs. oficiándose a fin de comunicar la fecha designada. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos a fs. 108: DESOCUPABLE. Saldrá a la venta con las siguientes bases: 1) Unidad 04-42: \$43.261,95.-; 2) Unidad 04-35: \$43.261,95.-; 3) Unidad 04-36: \$43.261,95.-; 4) Unidad 03-32: \$43.261,95.- y 5) Unidad 03-16: \$45.806,75.-. Para el caso de no haber postores en segunda subasta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes en tercera subasta con la última base del 20% de la base inicial, los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia, e I.V.A., si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc f. Código Fiscal). Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de la subasta: que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Quien resulte comprador deberá abonar el 10 % del precio de compra en el acto de subasta, con más el 3 % de comisión, todo al martillero, en pesos, cheque certificado o cheque cancelatorio. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$30.000.-, no podrá realizarse en efectivo, optando por los medios de pago mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC, dejándose constancia que respecto del saldo de precio deberá asimismo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A por lo cual de superar el importe de \$.30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes y asimismo; cumplimentarse con la información expresada en el párrafo anterior de ser menester. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta, así como las tasas y contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial. La publicación adicional a la de los edictos consistirá en tres avisos en el Diario La Capital (Sección Remates). Oficiese a los fines del art. 506 CPCC (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario). El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Hágase saber que se fijan como días de exhibición del inmueble, los días 26 y 27 de abril de 2017 en horarios de 10 a 11hs. Hágase saber que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría de este Tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Notifíquese por Cédula. Firmado: Dra. Susana S. Gueiler, -Juez-, Secretaria de la Dra. Myrian R. Huljich. El Registro General informa que consta los dominios a nombre del ejecutado y que no registra hipoteca, pero sí registra los siguientes embargos: Unidad 241 T 121E F° 4329 N° 396276 de fecha 7/11/12 Unidad 234 T 121E F° 4331 N° 396278 de fecha 7/11/12, Unidad 172 T 121E F° 4332 N° 396279 de fecha 7/11/12, Unidad 188 T 121E F° 4333 N° 396280 de fecha 7/11/12, Unidad 235 T 121E F° 4330 N° 396277 de fecha 7/11/12, y la siguiente inhibición T11 Letra 1C F128 fecha 28/02/01. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Secretaria, abril de 2017.-

§ 817 320733 Ab. 19 Ab. 21

POR

EUGENIO MARTINEZ ARES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado en los autos caratulados ROMÁN, LAURA c/ ... /APREMIO 21-02842278-1, que el Martillero Eugenio Martínez Ares, Mat. N° 115M3, proceda a vender en pública subasta el día 27 de abril de 2017 a las 16 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 -Rosario) el inmueble inscripto al Tomo 1162 Folio 139 N° 387458 Departamento Rosario de propiedad de la parte demandada en los presentes. Es un lote de terreno situado en esta ciudad el que de acuerdo con el plano 40466/65 está ubicado en las calles Gutemberg y Santa Fe en la esquina que mira al Oeste y al Sud y se compone de 9,44 m de frente al oeste por 23,65 m de fondo y frente al Sud; 9,44 m en su lado Este y 23,65 m en su lado Norte. Tiene una superficie de 223,2560 m2. Linda al Oeste con la calle Gutemberg, por el Sur con la calle Santa Fe, por el Este con Rafael Torrano y por el Norte con Carlos Tabasso.- No se encuentra hipotecado y registra un embargo por \$ 208.978,05 trabado en estos autos.- En caso de que dicho día

designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma. El inmueble saldrá a la venta, con la base de \$105.736,78. Seguidamente, en caso de no haber postores, con una retasa del 25% y de persistir la falta de interesados a continuación última base de \$ 79.302,59. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 10% del importe de la compra, con más la comisión de ley al martillero actuante (3%), en efectivo y/o cheque certificado. Atento a que las comunicaciones "A" 5147 y "A" 5212 del BCRA determinan que los cobros y pagos de depósitos judiciales superiores a \$30.000.- y como lo ordenará la CSJSF en el mismo sentido, si por el bien a rematarse se consiguiera un precio superior a dicho importe, el Martillero y/o Comprador deberá realizar el depósito judicial mediante transferencia electrónica en una cuenta a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Los impuestos, tasas, contribuciones adeudadas, gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales y/o cualquier otra deuda fiscal relacionada con el inmueble es a cargo del comprador, son también a su cargo los gastos de transferencia, toma de posesión, levantamiento- de gravámenes, confección y/o regularización de planos, nuevas mensuras y/o medianerías en su caso e IVA si correspondiera. El adquirente deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia dominio a su favor. Para el caso de compras en comisión, el comprador deberá indicar dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la actúa de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación.- Efectúense las comunicaciones de ley, librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del CPCC. Intímese a la demandada y/u ocupantes del inmueble para que desde cinco días hábiles antes de la fecha de subasta, en el horario de 10 a 11 hs, permitan el acceso y exhibición del mismo, bajo su exclusiva responsabilidad. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, en el Diario La Capital y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. 12 de Abril de 2017. María Florencia Netri, Prosecretaria.

§ 690 320664 Ab. 19 Ab. 21

POR

AMÉRICO ALBERTO CONTRERA

Por disposición Señora Jueza Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Primera Nominación Rosario, en autos: "GAMBOA, FABIÁN GUSTAVO s/Quiebra", Expte. N° 1012/12 (DNI 20.783.169), el Martillero Américo Alberto Contrera (C.U.I.T. 20-10064745-2), venderá en pública subasta el día 02 de mayo de 2017 a las 16 horas, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, los siguientes bienes: 1°) la mitad indivisa de un lote de terreno situado en esta ciudad, el que de acuerdo al plano inscripto bajo el N° 135269 año 1994, está designado como lote 12A, con lo edificado, clavado y plantado, se encuentra ubicado sobre la Avenida Bernheim, entre calles Urizar y Ezeiza a los 86 m. de la primera hacia el Este, y mide 7,45 m. de frente al Sud por 16,60 m. de fondo, encierra una superficie total de 123,67 m2; lindando: por su frente al Sud con Avenida Bernheim, al Norte con lote 12B, al Este con parte del lote 12D (pasillo) y al Oeste con Ricardo Angeli. Y 2°) la sexta parte indivisa del lote designado en el mismo plano como lote 12D, destinado a pasillo en condominio, sujeto a indivisión forzosa, se encuentra ubicado sobre Avenida Bernheim, entre calles Ezeiza y Urizar, a 58 m. de la primera hacia el Oeste, y mide 1.55 m. de frente al Sud por 31,20 m. de fondo, encierra una superficie total de 48,36 m2; lindando: por su frente al Sud con Avenida Bernheim, al Este con Nicolás Vitale, al Norte con parte del lote 12C y al Oeste con lotes 12A y 12B, todos del mismo plano". Dominio inscripto bajo matrículas N° 16-24531 (L. 12A) y No 16-24528 (L. 12D), ambos Departamento Rosario (Folio Real). Embargo: N° 365.656 del 24/08/2015 por \$ 23.634,94 (sobre el inmueble 1° de orden), orden Juzg. Laboral N° 3 Rosario, autos: "Blanco, María Alejandra c/Otro s/Cobro de Pesos", Expte. 163/2012. Inhibiciones: T° 231C, F° 156, N° 335.277 del 13/05/2013 y T° 241C, F° 205, N° 346.656 del 13/06/2014, ambas sin monto y por orden Jueza estos autos. Los bienes saldrán a la venta conjuntamente, en el estado de ocupación en que se encuentran y que consta en autos, y con la base de \$ 650.000.-, de no haber postores por la base saldrán con retasa del 25% (\$ 487.500.-) y de persistir la falta de postores saldrán con la última base de \$ 250.000.-. El comprador abonará en el acto de remate el 10% del precio alcanzado con más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. En caso que el precio a abonar en el acto de subasta como la comisión del martillero, superen el valor de \$ 30.000.-, el pago no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en Banco Municipal sucursal Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 del BCRA. Por lo cual, de superar el importe de \$ 30.000.-, deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. El saldo de precio será abonado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasivo promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPC, y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Para el caso de compra en comisión, deberá denunciarse nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tener a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá obrarse el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Estarán a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas, expensas y/o contribuciones y demás gastos que se adeudaren desde la fecha de sentencia de quiebra (06/05/14), e IVA si correspondiere, como el impuesto a la transferencia de inmuebles, gastos y eventuales honorarios de escribano por escritura pública. En caso de cesión de los derechos y acciones de la subasta la misma deberá realizarse por escritura pública. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente. Las copias de títulos se hallan agregadas a autos y a disposición de los interesados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. La exhibición se hará los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11 a 13 horas. Se hace saber a efectos legales. Secretaria, Rosario, 11 de abril de 2017.- Araceli N. Stefanelli, secretaria subrogante.

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO MORO

Juez Primera Instancia Distrito Judicial 7 Civ Com 2da Nom.Casilda (S Fe), Secretaria suscripta hace saber autos: "ASOC MUTUAL MATIENZO CLUB AMMAC/ OTRO S/ PROMUEVE CONCURSO ESPECIAL" (Expte 602/2015), Martillero Publico Sr MARCELO MORO (Matricula 1759-M-174) rematara 24 ABRIL 2017, A LAS 10 Hs Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Pujato (S Fe)-siguiente bien: "Automotor VOLKSWAGEN, tipo Pick up, mod. Amarok 2.0L TDI 4x2- año 2011, motor Volkswagen N° CDC025155, chasis VOLKSWAGEN N° 8AWDB42H8BA020671, Dominio: JQO 952", con la siguiente base y condiciones: Fijase fecha de subasta para el día 24 de abril de 2017 a las 10:00 horas, la que se llevara a cabo en las puertas del Juzgado de las Pequeñas Causas de Pujato, en caso de resultar inhabil y/o por medidas de fuerza mayor, pase al primer dia habil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones decretadas. El automotor a subasta marca Volkswagen, tipo Pich-up, modelo Amarok 2.0L TDI 4x2-año 2011. Dominio: JQO952, en el estado en que se encuentra y no admitiendose reclamos posteriores a la subasta. la unidad saldra a la venta con la base de \$ 340.000.- (monto valuacion DNRPA), si no hubiere oferentes con una segunda y ultima base de \$ 117.886.-(monto verificado).- El adquirente abonara en el acto del remate el importe total del precio de compra con mas el 10% en concepto de comision de ley al martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado o cancelatorio.-Las patentes y/o impuestos y/o multas (Nacionales, Provinciales y Municipales) adeudadas como asi tambien los gastos de transferencia e IVA traslado y acarreo si correspondiere son a cargo del comprador. Los importes adudados deberan ser informados por el martillero en el acto de remate y seran a cargo del comprador, No se aceptan las compras en comision publíquense los edictos de ley en el Boletin Oficial y Diario El Jurista, sede de los Tribunales de Casilda y Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causa de Pujato.- . El bien podra ser revisado el dia 21 de abril de 2017 en el horario de 9 a 12 hs en el lugar de guarda de calle Simon de Iriondo N° 697 de Pujato (S Fe)- Informa R.N.P.A. Sec.21003- Casilda (S Fe). Dominio -(100%-CUIT 30-71161955-7).Inhibicion: 1) 10/07/14..-Autos: Rubicini SRL s/ C Preventivo-Expte 668/2013- 2) 06/11/14..-Autos: Rubicini SRL s/ C Preventivo-Expte 668/2013.-3) 28/09/15..-Autos: Rubicini SRL s/ C Preventivo-Expte 668/2013-Orden: Este Juzgado. Prenda; 20/09/2012- \$ 120.000- Acreedor: Asoc Mutual Matienzo Club AMMAC-Simon de Iriondo: 697-Pujato (S Fe)-Subsistente.-Embargo u Otras afectaciones al dominio: no se registran-Exhibicion; Dia 21/04/2017 de 9/12 hs en calle Simon de Iriondo N° 697 de Pujato (S Fe) y/o a convenir con el Martillero Moro-Cel- 0341-153-394148.-Se hace saber a sus efectos. Secretaria, 17 abril de 2017.- Fdo: Dra SANDRA GONZALEZ-Secretaria.-Publicar sin cargo.-